



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Carrera 10 No. 14-36
Telefax: 2522606
RESTREPO-VALLE DEL CAUCA
J01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE TRASLADO ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
SE FIJA HOY 3 DE JULIO DE 2020- SIENDO LAS 8 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-A	CLASE DE TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR	ROSALBA CARDENAS	AMPARO OSORIO VILLEGAS	Art. 446 Código General del Proceso, c.c. Art. 110 Ibídem.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE RESTREPO-VALLE DEL CAUCA, DEJA CONSTANCIA QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN ARMONÍA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBIDEM, **SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRACTICADA POR LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS**, PARA LOS FINES LEGALES Y PERTINENTES.

EJECUTIVO SINGULAR-RAD. 76-606-40-89-001-**2010-00140**-00

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario.

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-36
Telefax: 2522606
RESTREPO-VALLE DEL CAUCA
J01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE TRASLADO ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
SE FIJA HOY 3 DE JULIO DE 2020- SIENDO LAS 8 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-A	CLASE DE TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR	DORA LUZ MUÑOZ NOREÑA.	HORACIO VALENCIA Y OTRO	Art. 446 Código General del Proceso, c.c. Art. 110 Ibídem.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE RESTREPO-VALLE DEL CAUCA, DEJA CONSTANCIA QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN ARMONÍA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBIDEM, **SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRACTICADA POR LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS**, PARA LOS FINES LEGALES Y PERTINENTES.

EJECUTIVO SINGULAR-RAD. 76-606-40-89-002-**2010-00043**-00



JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-36
Telefax: 2522606
RESTREPO-VALLE DEL CAUCA
J01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE TRASLADO ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
SE FIJA HOY 3 DE JULIO DE 2020- SIENDO LAS 8 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-A	CLASE DE TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR	DORA LUZ MUÑOZ NOREÑA.	GRACIELA GARCIA	Art. 446 Código General del Proceso, c.c. Art. 110 Ibídem.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO-VALLE DEL CAUCA, DEJA CONSTANCIA QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN ARMONÍA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBIDEM, **SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRACTICADA POR LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS**, PARA LOS FINES LEGALES Y PERTINENTES.

EJECUTIVO SINGULAR-RAD. 76-606-40-89-002-**2010-00054**-00



JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-36
Telefax: 2522606
RESTREPO-VALLE DEL CAUCA
J01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE TRASLADO ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
SE FIJA HOY 3 DE JULIO DE 2020- SIENDO LAS 8 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-A	CLASE DE TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSCAR MARINO BROQUIS	Art. 446 Código General del Proceso, c.c. Art. 110 Ibídem.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RESTREPO-VALLE DEL CAUCA, DEJA CONSTANCIA QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN ARMONÍA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBIDEM, **SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRACTICADA POR LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS**, PARA LOS FINES LEGALES Y PERTINENTES.

EJECUTIVO SINGULAR-RAD. 76-606-40-89-002-**2016-00222**-00



JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario.